

VISTO:

Que la Sra. PUSSETTO GRICELDA ROSSANA DNI N° 12.974.961, con domicilio en Entre Ríos N° 329 y la Sra. PUSSETTO NORIS YAMILA DNI N° 20.386.591, con domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 1077 de General Cabrera, son adjudicatarias de un lote del Loteo Solares del Sur,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. PUSSETTO GRISELDA ROSANA y la Sra. PUSSETTO NORIS YAMILA, ha cancelado en su totalidad el valor del inmueble,
Que no adeuda importe por tasas ni impuestos,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3133/17

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado según boleto de compraventa Mz 10 Pc 07 designación provisoria Mz 990 Pc 07 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Manzana 310 Parcela 103 ubicado en calle Hellen Keller N° 76 Loteo Solares del Sur, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, a la Sra. PUSSETTO GRICELDA ROSSANA DNI N° 12.974.961 y la Sra. PUSSETTO NORIS YAMILA DNI N° 20.386.591.

Art.- 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 23 días del mes de OCTUBRE del año 2017.-